

SEGUNDA VUELTA

Juez prohíbe a Fiscalía espiar a Lía Limón

Por Luis Muñoz

La información que Lía Limón dio a conocer respecto a que un juez le otorgó el amparo que prohíbe a la Fiscalía de la Ciudad de México espiarla e intervenir su línea telefónica, es una muestra de que los registros telefónicos de al menos diez funcionarios públicos fueron solicitados por la Fiscalía, incluidos algunos aspirantes con miras a las elecciones de 2024.

Los datos proporcionados por el New York Times, previo a los comicios del pasado 2 de junio, precisaron que, aunque la dependencia del poder judicial local aseguró que no solicitaron tales datos a la empresa de telefonía Telcel, el rotativo detalló que revisó 14 expedientes judiciales con registros telefónicos y de mensajes de texto, así como datos de localización.

Según la información, el ‘espionaje’ inició desde 2021 y abarcó hasta principios de este año para algunos personajes, aunque no solo fue hacia la oposición sino también a personajes políticos de Morena. Uno de esos casos es el de Lía Limón, quien sobre el tema, dijo lo siguiente:

“Recuerdan que hace muchos meses denunciamos el espionaje ilegal y solicité un amparo por ese espionaje por parte de la Fiscalía. Bueno, en aquel entonces me habían dado la suspensión y ya me dieron el amparo definitivo”.

Eso significa, dijo Lía, que un juez ya dijo que la Fiscalía no tenía derecho a espiarle y que estaba vulnerando sus derechos”. La alcaldesa en Álvaro Obregón señaló que esto es muestra de lo que ya ha dicho antes: que fue una elección de Estado en la que, entre otras cosas, se dedicaron a perseguir y espiar a la oposición.

Insistió en que Morena busca controlar al poder judicial a través de la reforma que se discute en el congreso

para tener jueces a modo y no jueces que les corrijan la plana, como lo hizo esta vez el juez con la Fiscalía.

“Justamente, por eso, es el motivo de la reforma judicial que están proponiendo; tener un poder judicial a modo y que no nos podamos defender”, apuntó. Finalmente, Lía Limón confió en que la Fiscalía de la Ciudad de México repare el daño por el espionaje del que fue objeto.

De acuerdo con la investigación del NYT y que en su momento dio a conocer El Financiero, la Fiscalía requirió los datos telefónicos de Dolores Igareda, alta funcionaria de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Ricardo Amezcua, integrante de la judicatura de la Ciudad de México; Santiago Taboada, alcalde de Benito Juárez; Horacio Duarte, secretario de Gobierno del Estado de México; Higinio Martínez, senador de Morena; la exlegisladora Alessandra Rojo de la Vega y la senadora Lilly Téllez.

35 CONCEJALÍAS PARA MUJERES

El 27% de las Concejalías de las 16 Alcaldías que entrarán en funciones el próximo 1 de octubre, serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria, derivadas de las acciones afirmativas impulsadas por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Las Concejalías son órganos de gobierno de las Alcaldías, con representación de todos los partidos políticos, que se encargan de observar el desempeño del funcionariado de las demarcaciones y aprueban el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la demarcación.

En el Proceso Electoral 2023-2024, la ciudadanía de la capital del país eligió a 204 Concejalías, 121 por el principio de Mayoría Relativa y 83 por el de Representación Proporcional.

Del total, 56 Concejalías serán ocupadas por personas de grupos prioritarios, de las cuales 36 fueron electas por Mayoría Relativa y 20 por Representación Proporcional.

El grupo prioritario de la población con mayor representatividad es el de personas jóvenes, con 32 espacios, 20 de ellos serán ocupados por mujeres y 12 por hombres.

Habrán 9 cargos de Concejalías para personas de la diversidad sexual; 9 pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas, y 6 de personas adultas mayores.

La paridad de género se observa en todos los grupos de atención prioritaria, pues habrá más mujeres que hombres. En total, las acciones afirmativas derivaron en 35 Concejalías para mujeres y 21 para hombres.

Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

CERO CHELERÍAS EN COYOACÁN

Acción Nacional anunció una “guerra” contra las chelerías clandestinas que operan en la alcaldía Coyoacán, porque representan un riesgo para los jóvenes de la demarcación.

En ese sentido, el diputado panista, Ricardo Rubio Torres, instaló un programa denominado “Vecino Vigilante” para que de forma anónima se indique el punto donde hay chelerías ocultas y junto con la alcaldía sean denunciadas y suspendidas.

Dijo que en esta estrategia vecinal hará equipo con el alcalde Giovanni Gutiérrez para resolver la problemática.

lm0007tri@yahoo.com.mx

